



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

1. Denominación de la asignatura:

APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7801

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Genérico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Antonio Vidal González Sánchez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Javier González García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º. Semestre primero

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Grado, Licenciatura o Diplomatura

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.*

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I2 - Capacidad de organización y planificación

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I6 - Capacidad de gestión de la información*

P1 - Trabajo en equipo

P5 - Razonamiento crítico*

P6 - Compromiso ético*

S1 - Aprendizaje autónomo

S7 - Motivación para la calidad*

E01 - Conocer las características de los estudiantes de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, sus diferentes contextos sociales y motivaciones. *

E02 - Comprender el desarrollo de la personalidad de adolescentes y jóvenes; así como las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje *

E03 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales del futuro alumnado de educación secundaria, formación profesional o enseñanzas de idiomas.

E04 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje*

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
- Comprender las bases conceptuales y epistemológicas de las principales teorías sobre el desarrollo cognitivo, emocional y social para poder incidir en su promoción. - Conocer la aplicación de las teorías y modelos sobre la enseñanza y el aprendizaje en las aulas de Educación Secundaria.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1.- La Adolescencia y la construcción de la personalidad 2. Procesos autorreferenciales: La construcción de la identidad y la autorregulación 2.1. Identidad personal 2.2. Autorregulación 3. Posibilidades de optimización del desarrollo 3.1. Factores protectores y factores de riesgo 3.2. Las situaciones de exclusión social 4. El proceso de enseñanza aprendizaje en secundaria: Psicología de la Educación 4.1. Los tópicos sobre la educación formal en esta etapa - Recuperación de las memorias: análisis desde otras perspectivas 4.2. Importancia y consecuencias de la aplicación coloquial de conceptos científicos - Inteligencia vs. Capacidades - Motivación como excusa y como recurso educativo 4.3. Programados para aprender - Vías de acceso al conocimiento - Su efecto sobre la enseñanza y el aprendizaje en la educación secundaria 4.4. La instrucción y el clima del aula: - Formas de control y estrategias para promover el estudio y el aprendizaje. - El papel de la evaluación y el alineamiento constructivo



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7801&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	I1, I6, P5, S7, E1, E2,	18	6	24
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.2., G.3., I1, I2, I3, I6, P1, P5, S1, S7, E1, E2, E4	11	12	23
Análisis crítico de lecturas	G.2., G.3., G.4., I1, I2, I3, I6, P5, P6, S1, S7, E1, E2	0	10	10
Trabajo en grupo	G.2., G.3., G.4., I1, I2, I3, I6, P1, P5, P6, S1, S7, E1, E2, E3, E4	13	20	33
Realización de informes	G.2., G.3., G.4., I1, I2, I3, I6, P1, P5, P6, S1, S7, E1, E2, E3, E4	0	20	20
Procedimientos de evaluación formativa y acreditativa	G.2., G.3., G.4., I1, I2, I3, I6, P1, P5, P6, S1, S7, E1, E2, E3, E4	3	12	15
Total		45	80	125



12. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos aprobado por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 13/02/2013. Atendiendo a lo expuesto en dicha normativa se presentan dos opciones de evaluación: Modelo A (evaluación ordinaria) y Modelo B (evaluación excepcional).

Se utilizarán diversas técnicas y recursos que permitan recoger información sobre las actividades realizadas y el logro de las competencias por el alumnado.

La evaluación tendrá un carácter flexible, de tal modo que se pueda adaptar a las necesidades educativas del alumnado asegurando niveles similares de exigencia.

Al finalizar las actividades grupales cada uno de los miembros del grupo evaluará, de forma constructiva, la implicación y la calidad de las aportaciones de sus compañeros. Esta valoración podrá actuar como coeficiente corrector en el proceso de asignación de la calificación individual.

En la segunda convocatoria, el alumnado podrá volver a realizar la prueba individual y el análisis crítico; mantendrá la nota adquirida en el resto de los elementos evaluados. Siempre, tanto en la evaluación del alumnado presencial como en la evaluación del alumnado de evaluación excepcional y en cualquiera de las convocatorias, es necesario entregar todas las actividades planteadas y tener una nota igual o superior a 5, en cada una de ellas, para que el profesorado proceda a realizar la media ponderada, según se explicita en las tablas. En caso de no ser así, el alumnado está obligado a realizar las tareas no presentadas o suspensas y sacar, al menos un 5 en ellas, para poder aprobar la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En la evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se aplicarán los criterios y procedimientos empleados en la Evaluación Excepcional.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba individual	30 %	30 %
Trabajo por Proyectos	30 %	30 %
Prácticas correspondientes a la Psicología del Desarrollo	15 %	15 %
Prácticas correspondientes a la Psicología Educativa	15 %	15 %
Recensión crítica de un artículo relacionado con los contenidos de la asignatura.	10 %	10 %



Total	100 %	100 %
--------------	--------------	--------------

Evaluación excepcional:

El artículo 9 del “Reglamento de Evaluación” contempla que "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito a el/la Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El/La Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

El estudiantado que haya recibido la autorización del Decano/a para ser evaluados según el modelo de Evaluación Excepcional, deberán realizar las siguientes actividades:

1. Recensión crítica de un artículo relacionado con los contenidos de la asignatura. 15%
2. Análisis de caso. 25%
3. Prueba escrita individual sobre los contenidos. 30%
4. Valoración crítica de cuatro informes finales. 30%

Los criterios específicos de evaluación y las guías para realizar las diferentes actividades se encuentran en la página de la asignatura.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Nuestra metodología se sustenta en la transmisión de contenidos ordenados y estructurados, por parte del profesorado y en la adquisición por parte del alumnado de estrategias de reflexión y de investigación que promuevan un aprendizaje cada vez más autónomo.

Los principios generales que guían esta opción metodológica son:

1. Partir de los conocimientos previos del alumnado ya que la activación explícita de éstos puede ayudar a la comprensión de los nuevos que debe aprender.
2. Llevar a cabo una continua interacción profesorado/alumnado, a través del intercambio de información/opiniones y de la reflexión, como medio de construcción de significados.
3. Facilitar el aprendizaje autorregulado, a través del cual el estudiantado participa activamente en su propio proceso de aprendizaje.
4. Procurar un aprendizaje significativo, vivenciando la teoría mediante ejemplos y situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje.
5. Crear un clima positivo de aprendizaje que favorezca la motivación y la implicación

El trabajo en grupo será esencial en este proceso y el profesorado se apoyará tanto en los recursos que proporcionan las TICs como en el trabajo desde tutorías programadas.



14. Calendarios y horarios:

El horario se ajustará a lo establecido por la Facultad de Educación.

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiotnas>

En la primera semana del curso, se comunicará un cronograma preciso sobre las tareas de la asignatura.

15. Idioma en que se imparte:

Castellano